

ORDINARIO No. 2019-638

Informe Secretarial. Bogotá D.C., abril 20 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que se subsana la contestación de la demanda. Sírvase proveer

La Secretaria,

Cye-
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Reconocer personería al DR. JOSE KID GARZON FLORIANO identificado con la C.C. No. 83.056.640 y T.P. No. 229.684 del C.S.J. como apoderado de la demandada en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial, como quiera que la contestación de la demanda reúne los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo 31 del C.P.T y de la S.S., se tiene por CONTESTADA la demanda -.

En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. Y S.S., audiencia de conciliación obligatoria, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy septiembre 2 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152
Claudia Marcela Leon Rairan
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria